



COMANDANCIA

INSTITUCIÓN: POLICÍA NACIONAL

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL
ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
FORMATO: FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS
Nº: 18
POLÍTICA DE CAPACITACIÓN

PARÁMETROS DE LEY (1)	CRITERIOS DE BASE (2)	OBJETIVO DE LA POLÍTICA (QUÉ) (3)	ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA (CÓMO) (4)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (5)
CN: Ley No. 2222/93; Res. No. 433/2005	La institución no adopta anualmente un plan institucional de formación y capacitación. No son consultados los personales sobre sus necesidades de capacitación, a través de encuestas o reuniones de trabajo.	1. Expandir la capacidad y calidad de desempeño del personal de la Policía Nacional; 2. Desarrollar las competencias laborales pertinentes que facilite el acceso del TT, HH, de la Institución a capacitaciones acordes a su profesión y al desempeño que realizan; 3. Lograr el alineamiento de las competencias personales/laborales con los propósitos de la entidad, para cumplir con eficiencia, eficacia y calidad sus cometidos; 4. Socializar las experiencias y capacitaciones recibidas para el aprovechamiento de todo el personal de la Policía Nacional.	1. Capacitación general y específica continua del personal Institucional; 2. Otorgamiento y facilitación de becas específicas; 3. Organización de pasantías laborales; 4. Consolidación de convenios con otras instituciones educativas, nacionales y/o extranjeras, para el otorgamiento de becas de grado, de postgrado y de especializaciones; 5. Disposición presupuestaria acorde a la planificación anual de becas de estudios; y 6. Socialización de conocimientos entre pares y compañeros a través de la organización de talleres e intercambios culturales y de conocimientos.	La Policía Nacional del Paraguay promueve la capacitación y el desarrollo de las competencias laborales y de desarrollo personal de sus TT, HH., organizada por la misma Institución o a través de Convenios y/o Acuerdos con otras Instituciones especializadas o Empresariales que le permita socializar los conocimientos y habilidades adquiridos.

Elaborado por: Equipo de Talentos Humanos

Fecha: 2012

Revisado por: Coordinación MECIP

Fecha: Junio/2016

Aprobado por: Máxima Autoridad - CCI

Fecha: Junio/2016

ATILIO GABRIELA TORALES
 Comodoro Principal MCP
 JEFECOM - Director JEF. - Dirección Administrativa

COMANDANTE SOTELO CÁCERES
 Comodoro General Comandante
 Comandante de la Policía Nacional